

MENDOZA, **23 de octubre de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 29302/23 caratulado: "CARRERAS DE CERÁMICA S/Otorgar un Adicional por Carácter Crítico de la Función a/f de la Prof. María Fernanda ZINNA. D/01/09 al 15/11/23. el 1 de setiembre hasta el 15 de noviembre de 2023".

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María Fernanda ZINNA cumplirá funciones complementarias a sus tareas en las cátedras de "**Diseño Cerámico I y II**" y "**Diseño Cerámico II (Optativo)**", dado que la titular del cargo, Prof. María Gloria COMADRAN se encuentra en licencia por desempeñar funciones en un cargo de mayor jerarquía.

Que la Dirección de Personal informa que la Lic. ZINNA revista en esta dependencia en los siguientes cargos: **Profesor Adjunto (S)**, efectivo, para el dictado de la asignatura "**Diseño Cerámico III**" y **Jefe de Trabajos Prácticos (S)**, efectivo, con funciones en el espacio "**Técnica y Práctica Cerámica II**", ambas funciones se dictan en las Carreras de Cerámica.

Que el mencionado adicional se fundamenta en el artículo 12° de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello, atento a lo informado por la Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" a la Lic. María Fernanda ZINNA (Legajo n° 23.390- CUIL N° 27-22059682-1) por la suma de **PESOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$73.200,00) mensuales**, para cumplir funciones en las cátedras de "**Diseño Cerámico I y II**" y "**Diseño Cerámico II (Optativo)**" que se dicta en las Carreras de Cerámica de esta Facultad, desde el UNO (1) de setiembre hasta el QUINCE (15) de noviembre de 2023.


ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente corresponde ser imputado al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2023.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 602


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO